



Prevención antes que mitigación:

Ordenamiento territorial y conflictos sociales

Por : Manuel Luque Casanave (*)

(*) Analista. Profesor-investigador UNI

El ordenamiento territorial es fundamental para nuestro país, considerando nuestros abundantes recursos naturales, la existencia de ecosistemas frágiles y la necesidad de un desarrollo sostenible que prevenga la generación de conflictos sociales.

El ordenamiento requiere organización y planificación para un aprovechamiento más eficiente y sostenible del territorio, que promueva mejora en la calidad de vida de la población, que defina áreas geográficas con aptitudes productivas en función a criterios económicos, sociales y ambientales; que permita una delimitación geográfica exacta de provincias y distritos, evitando conflictos por indefiniciones territoriales.

Es importante para este ordenamiento el uso de la cartografía digital con imágenes satelitales como parte de un Sistema de Información Geográfica (SIG), desarrollando para cada región mapas temáticos de suelos, vegetación y agrícola, pecuario, forestal, minero, pesquero, hidrocarburos, climático e hidrológico, vial, étnicos, turísticos, de zonas de vida, de viviendas, de puertos y aeropuertos, educativo y poblacional; asimismo mapas de vulnerabilidad ante desastres. El Ministerio del Ambiente ya ha iniciado esta labor de apoyo descentralizado a las regiones.

La superposición “virtual” conjunta de estos mapas digitales genera información de las potencialidades productivas, de futuras áreas para la expansión urbana sostenible, para la ampliación agrícola e industrial así como la identificación y cuantificación de carencias específicas de infraestructura educativa, sanitaria, vial y energética, todas ellas limitantes del desarrollo.

Con el ordenamiento territorial se podrán identificar y cuantificar áreas de productos autóctonos, aplicar medidas eficaces para la mejor adaptación regional al cambio climático, definir zonas de fragilidad ambiental y social no aptas para actividades extractivas de recursos naturales, anticipando y previniendo ocurrencia de conflictos por uso del territorio.

Las regiones deberán realizar la zonificación ecológica económica, definiendo los espacios territoriales para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, industriales, así como para actividades extractivas.

La información contenida en el ordenamiento territorial facilita la implementación de ejes económicos macroregionales, por la complementariedad productiva, energética,

turística y vial que podría darse entre gobiernos regionales vecinos. Igualmente permite identificar y cuantificar con claridad segmentos poblacionales y áreas territoriales de pobreza, en las que se deban priorizar los programas sociales.

Una Ley Marco de Ordenamiento Territorial le daría un referente valioso a la Ley de Consulta Previa, norma ésta que debería ser aprobada con prioridad por el Congreso ante la necesidad de institucionalizar la prevención de los conflictos sociales; honrando así los compromisos asumidos por nuestro país al ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La participación de las comunidades en las decisiones que afecten el uso del territorio comunal es un proceso de negociación entre ellas y el Estado, con la certeza de que sus derechos colectivos y diferencias culturales serán respetados.

Las comunidades tienen derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado antes de otorgarse concesiones, si una comunidad decidiera “minería cero” porque las actividades extractivas les van a causar graves perjuicios y se opone a tal actividad, debería respetarse tal decisión.

El cumplimiento de los acuerdos derivados de la consulta previa deben ser monitoreados y fiscalizados por las autoridades regionales sectoriales pertinentes.

El ordenamiento territorial y la consulta previa generan espacios para aplicar políticas participativas, formando parte de la inclusión social que impulsa el gobierno, alejando la percepción de las poblaciones rurales de un Estado sistemáticamente ausente, factor desencadenante de las protestas sociales.